AÑO 152 | Nº 53.816 | ATENCIÓN AL LECTOR: 5199-4777 | WWW.LANACION.COM.AR/CONTACTENOS | CLUB.LANACION.COM.AR | RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR: CÓRDOBA, SANTA FE, ENTRE RÍOS, LA PAMPA Y BUENOS AIRES: $ 22. CAPITAL, GBA Y LA PLATA $120

Otra era de los Pumas se pone en marcha

El seleccionado de rugby retoma la acción y presenta a un nuevo capitán, Julián Montoya, un modelo de liderazgo diferente. Deportes, página 6

TARANTINO, EL RETIRO Y EL FUTURO DE UN "PERRO DE LA CALLE"

—espectáculos

Anunció que dejará de filmar después de su próxima película; repaso de su carrera, la irrupción en la industria con tono de autor y su pasión por la escritura.

ARTEBA CELEBRARÁ SUS 30 AÑOS CON UNA FERIA PRESENCIAL

—cultura

Será en el Arenas Studio de La Boca, del 4 al 7 de noviembre; también se lanzarán una plataforma online y una revista que recorrerá los grandes hitos. Página 23

LA NACION

JUEVES 1º DE JULIO DE 2021 | LANACION.COM.AR

Cautela de los expertos frente a la combinación de vacunas

COVID. Se lo transmitieron ayer a Vizzotti en una reunión; recomendaron completar las dos dosis a los mayores de 40 años

Los expertos le expresaron ayer a la ministra de Salud, Carla Vizzotti, cautela y prudencia respecto de una eventual combinación de vacunas y le recomendaron cumplir los esquemas completos a los mayores de 40 años. Esos fueron los dos puntos más salientes de la reunión de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (Conain) con la funcionaria.

Se trata del organismo técnico que asesora a las autoridades nacionales para tomar decisiones sobre aspectos relacionados con la inmunización.

La reunión de ayer había despertado un fuerte interés por la posibilidad de que se avanzara con la combinación de vacunas, ante la falta de segundas dosis que completen el esquema en personas ya inoculadas.

La vacuna que presenta mayores faltantes es la Sputnik V, lo cual genera una fuerte preocupación en las personas que ya fueron inoculadas con la primera dosis. El segundo componente es distinto del primero y su producción está demorada en Rusia. Página 2

EL ESCENARIO

El castigo al "turista", otro hito

Martín Rodríguez Yebra
—LA NACION—

El Gobierno se revela durante la pandemia como una maquinaria infalible a la hora de hallar el culpable adecuado para cada falencia. Un año atrás, los *runners* cargaron con el estigma de esparcir el virus por todo el país. Los que osaron criticar las negociaciones poco transparentes con los laboratorios se convirtieron por obra y gracia del discurso oficial en terraplanistas que entorpecieron el plan de vacunación. Continúa en la página 4

Una improvisada balsa permite el ilegal cruce fronterizo del río Bermejo JAVIER CORBALÁN

Aguas Blancas, la frontera sin control en territorio narco

LÍMITE. El contrabando se impone en el río Bermejo, frente a Bolivia

Diego Cabot
ENVIADO ESPECIAL

AGUAS BLANCAS.– En el norte de Salta hay una localidad que se llama Aguas Blancas. Está dentro del partido de Orán y viven allí aproximadamente 6000 habitantes. Se ubica sobre el cauce del río Bermejo y con solo cruzarlo se llega a la ciudad boliviana, también llamada Bermejo, en el departamento de Tarija.

Allí se vive con un Estado paralelo, con reglas propias y particularidades que ocurren en los territorios de frontera, donde las normas las dictan los poderosos. En Aguas Blancas la regulación la escriben los contrabandistas y los narcotraficantes. Continúa en la página 24

Riachuelo. Sobreprecios y dilaciones en una obra clave

Hugo Alconada Mon
LA NACION

El proyecto Sistema Riachuelo es una radiografía precisa de cómo funciona la obra pública en la Argentina. Comenzó a gestarse en 2008 y debía terminarse en cuatro años, pero se licitó en 2011, se firmó en 2014 y la inauguración se planeó para 2019. Luego pasó para 2022 y ahora se espera que sea en 2023. Solo uno de sus tres tramos debía costar $1258 millones, pero ya supera los $23.250 millones y sigue subiendo. Continúa en la página 14

La Corte impide a Farmacity abrir locales en la provincia

FALLO. Avaló la legislación bonaerense que lo prohíbe

La Corte Suprema rechazó un reclamo de la empresa Farmacity para instalar sus locales en la provincia de Buenos Aires. La empresa cuestionaba la normativa provincial que regula quiénes pueden ser propietarios de farmacias en territorio bonaerense, que excluye a las sociedades anónimas. Para el máximo tribunal de la Nación, el legislador bonaerense ejerció sus facultades en forma razonable, basándose en principios de salud pública. Página 16

El dólar ya pierde diez puntos contra la inflación

ATRASO. En junio subió al menor ritmo en 18 meses; el BCRA compró US$725 millones Página 18